

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 253 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido contra don Juan Miguel Esteban Aceituno y don Miguel Ángel Huerta Valbuena, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta, habiendo instado la ejecución de sentencia “Asepeyo” y la Tesorería General de la Seguridad Social, regístrese con el número 253 de 2011, y con carácter previo a dictar auto de ejecución cítese a comparecencia a las partes, a fin de determinar la cuantía por la que se ha de despachar la misma.

A tal fin, cítese a “Asepeyo”, Tesorería General de la Seguridad Social, don Juan Miguel Esteban Aceituno, don Miguel Ángel Huerta Valbuena y doña Bianca Lacatus el día 17 de febrero de 2012, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado (5-1), sito en calle Princesa, número 3.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, decreto que ponga fin al procedimiento o resuelva incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a don Juan Miguel Esteban Aceituno, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.745/12)